



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.-

VISTO la Resolución N° 141/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita convalidar la inscripción de un grupo de aspirantes, quienes completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1149 se aprobó el Reglamento de Estudios para las Tecnicaturas Superiores y en su artículo 2.2.1 se establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de marzo de cada período lectivo.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional San Nicolás, hay aspirantes que aprobaron su última materia con posterioridad al plazo estipulado.

Que la Comisión de Enseñanza analizó cada uno de los casos presentados y aconsejó el pedido de excepción en los casos que correspondían.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 141/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, autorizando como medida de excepción, la inscripción en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”




el ciclo lectivo 2017, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario, a los aspirantes que figuran en Anexo I de la presente, para cursar carreras cortas que dicta dicha Facultad Regional.

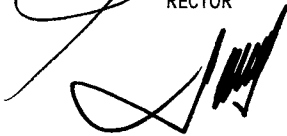
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1764/2017

UTN
mgb
fns



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1764/2017

**EXCEPCIÓN POR SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO PARA ASPIRANTES**

**A CURSAR CARRERAS CORTAS**

**FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI N°</b>	<b>CARRERA</b>
GONZÁLEZ, Lisandro	39.146.560	Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial
TODAY Marcos Alexis	36.542.357	Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial
MULLER , Mauro Gabriel	41.689.238	Tecnicatura Superior en Programación
RAMIREZ, Albano	41.238.045	Tecnicatura Superior en Programación